

PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.
C/PLASTICO, 10
19200 AZUQUECA DE HENARES
GUADALAJARA
CIF: B19315928

PRESUPUESTO

PANEL Y ACERO

PUERTAS AUPRO S.L.

P.I. BOADILLA ALTO, C/ BOADILLA, NAVE 30
45200 ILLESCAS
TOLEDO

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	03312	1	10/01/2022

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B45604485	AG.2	DOMICILIADO 60

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
ISOPCT	ISOPCT 1000 8004 - PANEL ISOTEJA RAL 8004 / ALUMINIO BLANCO	6	1.000	6.300		37,80	22,95 €	14,59%	19,60 €	740,94 €
ISOPCT	ISOPCT 1000 8004 - PANEL ISOTEJA RAL 8004 / ALUMINIO BLANCO	1	1.000	4.200		4,20	22,95 €	14,59%	19,60 €	82,33 €
CORTE	CORTE A MEDIDA PANEL - 20x2.100mm	13		0	13,00		5,00 €	0,00%	5,00 €	65,00 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,00 €	25,00%	22,50 €	22,50 €
Total M2										
42,00										
Total ML										
14,00										

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
910,77 €	21%	191,26 €	1.102,03 €

OBSERVACIONES: